

AUDITORÍAS AMBIENTALES EN UNIVERSIDADES

UNA PROPUESTA PARA LA UASLP



PEDRO MEDELLÍN MILÁN

Profesor Investigador de la UASLP

Publicado en Pulso, Diario de San Luis

Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 20 de enero de 2000

San Luis Potosí, México.

URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/PMM-AP000120.pdf>

LA PROPUESTA PARA LA UASLP

Una **Auditoría Ambiental** debe establecer sus propios objetivos. La AA está dirigida a analizar el funcionamiento de la Universidad en todos sus ámbitos y actividades, para detectar problemas, obstáculos, estructuras y mecanismos que dificulten una actuación ambientalmente responsable y sostenible. Esta actuación permitirá y facilitará a) el cumplimiento de las obligaciones ambientales de la institución, de acuerdo a la letra y el espíritu de la ley; b) el mejor desempeño de sus funciones sustantivas de investigación, docencia y extensión, particularmente en cuanto a lo ambiental y; c) efficientar el uso de materiales y procurar su mejor manejo en términos ambientales en la administración de la institución.

La AA también deberá establecer un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), que tiene por objeto operar las metas establecidas por la propia AA. El SGA despliega una actividad permanente que está necesariamente asociada a la auditoría inicial, pero que una vez establecido adquiere vida propia; las subsiguientes auditorías ambientales revisarán el funcionamiento del SGA y el cumplimiento de las metas. El SGA asume así, los objetivos a), b) y c) y objetivos específicos derivados de estos, tales como:

-
- Eliminar, disminuir, reciclar, reutilizar o manejar adecuadamente los residuos generados en las actividades de docencia, investigación, extensión y administración, particularmente los residuos tóxicos (peligrosos y radiactivos) y los que se generen en grandes cantidades, para que causen el menor impacto ambiental posible; esto incluye los residuos sólidos, las descargas líquidas y las emisiones gaseosas;
 - Cumplir la normatividad ambiental en sus procesos de docencia, investigación y extensión, así como en la administración de estas actividades y de los servicios universitarios;
 - Hacer un uso eficiente y apropiado del agua, la energía, el suelo y la energía solar para disminuir los consumos y climatizar ambientalmente el campus y sus edificios, evitando, por ejemplo, a) el uso de los aparatos de aire acondicionado con compresor excepto para usos especiales que lo exijan; y ventilar los espacios públicos que requieran ventilación forzada usando aparatos de aire lavado o extractores; b) el desperdicio y uso abundante de agua para riego, servicios y procesos en general; c) el uso ineficiente e innecesario o excesivo de energía (eléctrica o de combustión) en las instalaciones, procesos y servicios; d) el mal aprovechamiento de la energía solar para climatización y procesos fotosintéticos (pues aunque nosotros no la generamos, ni la pagamos, sí nos cuesta o no nos reditúa suficiente el no utilizarla bien); e) el mal uso de suelo, que significa desperdicio de espacios y de infraestructura, no sólo ineficiente, sino también inapropiada en términos estéticos; etc;
 - Hacer un uso eficiente y apropiado de los materiales de consumo que se requieren para las funciones de la universidad; seleccionando estos y los sistemas donde son usados de manera que se puedan usar los mejores materiales, en las menores cantidades y con el menor impacto ambiental posible;
 - Hacer el paisaje universitario congruente con el entorno y los ciclos ecológicos de la región, y manejar los medios ambientales en forma sostenible, generando a la vez un ambiente agradable y funcional para el trabajo;
 - Servir como un taller de formación de profesores y estudiantes en la práctica del buen manejo ambiental de una organización en general y de una universidad en particular; y generar materiales didácticos de apoyo a cursos de gestión ambiental en la propia universidad;
 - Tener un funcionamiento interno congruente con la posición académica que se ha ido construyendo en nuestra universidad, orientada a generar información y propuestas para resolver problemas ambientales principalmente regionales y locales (aunque frecuentemente con repercusión nacional o global); y de esta manera tener un desempeño más ético y una mejor imagen ante la sociedad;

-
- Tener un lugar agradable de trabajo y generar una mística y una satisfacción respecto a nuestra vida universitaria, empeñada en la búsqueda de la transición a la convivencia sostenible y ambientalmente responsable.

OTRAS UNIVERSIDADES HAN ESTADO TRABAJANDO EN ESTO: DOS LIBROS ÚTILES

La preocupación de las universidades por el manejo de sus residuos y en general por su buen manejo ambiental, se refleja en una serie de libros sobre el manejo de los residuos en los laboratorios. Dos ejemplos:

1) *Hazardous Laboratory Chemicals Disposal Guide*, de Margaret-Ann Armour, editado por Lewis Publishers, Inc. El libro se puede adquirir en Amazon.com, en cuya página se comenta el contenido del libro: ..."desde 1981, un grupo de investigación en la Universidad de Alberta (Canadá) ha estado creando procedimientos de disposición para una amplia variedad de sustancias químicas. Los procedimientos están diseñados para permitir que estas sustancias sean recicladas o dispuestas in situ, eliminando la necesidad de incinerarlas o llevarlas a un confinamiento. Se incluyen métodos de disposición para sales de metales pesados, sustancias explosivas como el ácido pícrico y materiales orgánicos tóxicos"...y para "más de 500 sustancias de desecho y sobrantes generadas en pequeñas cantidades, por ejemplo en laboratorios universitarios, farmacias de hospitales y laboratorios de investigación. Se enlistan las propiedades físicas, riesgos de incendio, propiedades químicas, reacciones peligrosas, riesgos a la salud, disposición de derrames, y métodos para convertir materiales peligrosos a no tóxicos".

2) *Prudent Practices in the Laboratory: Handling and Disposal of Chemicals*, publicado por National Academy Press, que "explora la actual cultura de seguridad en el laboratorio y provee una guía actualizada de las regulaciones federales. Está organizado alrededor de un diagrama de protocolo sugerido para experimentos, ofrece procedimientos de planeación y prácticas de seguridad, con información para evaluar riesgos, manejo de sustancias químicas y disposición de desechos". También "discute el manejo y disposición de sustancias químicas. Es una guía para la práctica segura en el laboratorio. Cubre tópicos como abastecimiento, almacenamiento y disposición de sustancias químicas, sus riesgos, prácticas de trabajo, y transportación y confinamiento externo".

ALERTANDO A COLEGIOS Y UNIVERSIDADES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES AMBIENTALES

Un boletín de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) que trata sobre el cumplimiento ambiental de las

universidades, se titula Fuentes de Información para Colegios y Universidades (<http://www.epa.gov/reg3ceej/colleges.htm>), y menciona que "la EPA, asociada a agencias ambientales estatales, está alertando a colegios y universidades a lo largo del Atlántico medio acerca de su responsabilidad de cumplir con las leyes y regulaciones ambientales". Y, sigue el boletín, "la Universidad *John Hopkins* está patrocinando un taller para Colegios y Universidades este miércoles 19 de enero del 2000, para ayudarles a prepararse para las auditorias de la EPA. Se revisarán las leyes y regulaciones y habrá una discusión sobre la auditoria de la EPA en la región I"... "la EPA ofrece una amplia variedad de herramientas y recursos asistenciales diseñados para apoyar en el cumplimiento de las leyes federales y estatales. Estos recursos les pueden ayudar a entender sus obligaciones, mejorar el cumplimiento y encontrar formas económico-efectivas para el uso de tecnologías de prevención de la contaminación y otras tecnologías innovadoras. La mayoría de la información sirve para todo tipo de instalaciones, pero algunas están dirigidas específicamente a Colegios y Universidades"

Aquí, el Rector de la UASLP está interesado en llevar a cabo una auditoría ambiental en la propia universidad, cuyos términos acordaría con directores de escuelas, facultades e institutos y necesariamente con la participación activa de la comunidad universitaria. Bienvenida la iniciativa de que nuestra universidad cumpla con sus obligaciones ambientales y vaya aún más allá, pues sus propósitos incluyen una educación más amplia e integrada que el simple cumplimiento de las leyes.



Visita nuestro sitio web: <http://ambiental.uaslp.mx/>



80 AUTONOMIA
UNIVERSITARIA
AÑOS 1923 - 2003

La información y opiniones contenidas en los artículos, publicaciones y demás materiales disponibles en las páginas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) son

responsabilidad exclusiva de los autores. Se publican con fines didácticos y de divulgación, con base en el principio universitario de libertad de examen y discusión de las ideas, así como en el derecho estatutario de los profesores de la UASLP a ostentarse como tales.



Algunos Derechos Reservados © 2003 por Pedro Medellín Milán. México.

Este material puede ser copiado, reproducido, modificado y distribuido, total o parcialmente, por cualquier medio físico o electrónico, sólo sujeto a los términos y condiciones establecidos en la *Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike Licence*. Para ver una copia de esta licencia, visitar: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/1.0/>.
Los autores citados o referidos en este texto conservan sus propios derechos.

Some Rights Reserved © 2003 Pedro Medellín-Milán. México.

This material may be copied, reproduced, modified and distributed in whole or in part, in any medium physical or electronic, only subject to the terms and conditions set forth in the *Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike License*. To view a copy of this license, visit <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/1.0/>.
The authors mentioned or referred in this text conserve their own rights.